



A.M.H

JS

A.V.V.

MVCJ

L.E.H

TL

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 17 minutos del día 13 de junio de 2022, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por medios remotos.

El Diputado Presidente, Jesús Sesma Suárez, dio la bienvenida a las Diputadas y Diputados presentes y saludó a quienes seguían la transmisión a través de las siguientes plataformas tecnológicas del Congreso.

Acto seguido solicitó a la Diputada Ana Villagrán, Secretaria de esta Comisión, dar lectura a la lista de asistencia e informar del quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión.

- Diputado Jesús Sesma Suárez: Presente.
- Diputada Alicia Medina Hernández: Presente.
- Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, la de la voz: Presente.
- Diputado Christian Moctezuma González: Presente.
- Diputada Leticia Estrada Hernández: Presente.
- Diputado Federico Döring Casar: Presente.
- Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: Presente.
- Diputada Tania Nanette Larios Pérez: Presente.
- Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: Presente.

Por lo anterior informó que se encontraban presente 9 diputadas y diputados, y que, en consecuencia, había quorum.

A continuación, el Diputado Presidente procedió a agradecer la presencia de los diputados invitados, el Diputado Royfid Torres y la Diputada Polimnia Sierra, quienes acudieron en calidad de diputados promoventes.

Acto seguido, se abrió la sesión y solicitó la palabra el Diputado Christian Moctezuma.

En el uso de la palabra el Diputado Christian Moctezuma propone someter a votación el retiro del dictamen enlistado en el numeral quinto, respecto del orden del día enlistado para esta sesión, argumentando que el procesamiento de dicho dictamen ha transitado por muchas inconsistencias, que ponen en duda su legalidad y viabilidad jurídica. Además, mencionó que debido a que este tema por su relevancia tiene implicaciones nacionales e internacionales, se requiere más trabajo, discusión y análisis por parte de todas y todos los diputados. Para concluir reiteró su propuesta para que el proyecto en cuestión sea discutido posterior al inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones.

En su intervención, la Diputada Gabriela Quiroga expuso que existe una resolución de la Corte que forma parte fundamental de la decisión que el Congreso deberá tomar y que es un tema inaplazable e impostergable, concluyendo con la manifestación de que no está de acuerdo con la propuesta de retirar el dictamen.

El diputado presidente procedió a nombrar la lista de oradores.



AMH LEGISLATURA

J3

A.V.V.

MCF

L.E.A

7A

En el uso de la palabra, la Diputada Miriam Valeria Cruz apoyó la propuesta del Diputado Christian Moctezuma bajo los mismos argumentos que el proponente, destacando que dentro de las inconsistencias al procedimiento legislativo del dictamen se encuentran las reiteradas convocatorias del Presidente de la Comisión, y la solicitud que realizó para que se diera de baja a dos integrantes de esta Comisión, de la cual se está a la espera de que sea resuelta de manera definitiva por la JUCOPO. -----

En su intervención, el Diputado Federico Döring declaró que la consulta popular propuesta por la Jefa de Gobierno respecto de las corridas de toros es absolutamente inviable, toda vez que los derechos de los seres sintientes, reconocidos en la Constitución de la Ciudad, no se pueden someter a consulta. Por último, comentó que el Gobierno de la Ciudad, a espaldas del Congreso, recurrió como tercer interesado ante el Tribunal Colegiado la suspensión provisional dictada por el Juez de Distrito; misma que confirmó el Colegiado. -----

En el uso de la palabra, la Diputada Ana Villagrán se pronunció en contra de las corridas de toros y exhortó a los presentes al diálogo y la cooperación, para continuar con las demás iniciativas en el tema de bienestar animal que aún están pendientes. -----

Por su parte, la diputada Tania Larios se manifestó a favor de preservar la vida de los toros y garantizar que no existan espectáculos ni lucro con el sufrimiento de un ser sintiente. Posteriormente cuestiona lo sucedido después de la reunión del 7 de diciembre en la cual se votó a favor del dictamen que prohíbe las corridas de toros, mismo que se pospuso y retuvo hasta que el día 4 del mes de abril se mandó a la Mesa Directiva que más adelante lo regresó a la Comisión. A continuación, pregunta por qué el 26 de mayo hubo una sesión donde se planteó una regulación en lugar de una prohibición bajo la premisa de que el toro estaba biológicamente preparado para soportar el dolor. Acto seguido solicita una reunión presencial para discutir el tema. Finalmente, tras expresar que su voto va a ser a favor de los toros vivos y libres de su uso en este tipo de espectáculos, solicita un compromiso firmado por parte de la Mesa Directiva de esta Comisión de que el dictamen se turnará a la Mesa Directiva del Congreso sin ser previamente retenido. -----

En el uso de la palabra la Diputada Leticia Estrada señaló que ella está a favor de la propuesta del Diputado Christian Moctezuma y de la consulta a la ciudadanía respecto al tema de toros. -----

Por su parte, la Diputada Alicia Medina manifiesta su apoyo a la propuesta de someter el dictamen a consulta popular. Acto seguido hace énfasis en un punto del dictamen referente a su estudio de impacto presupuestal, el cual considera incompleto debido a que en los transitorios no se contempla que se está obligando a 3 Secretarías, entre ellas la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, a destinar recursos a un programa específico para atender al grupo de personas que trabajan en la Plaza y con los toros. -----

Previo a concederle la palabra a los Diputados Federico Döring y Royfid Torres, el Presidente hace uso de la palabra para realizar algunas aclaraciones. En primer lugar, asume toda la responsabilidad como Presidente de esta Comisión de cualquier falta que se haya generado de manera involuntaria que resulte o que lleve a la falta de confianza por parte de los diputados integrantes. -----

En segundo lugar, menciona que visitaron al diputado de Desarrollo Económico y recibieron documentos del Senador Pedro Haces (cuya validez es incierta), por lo que se solicitó a las Secretarías el impacto exclusivo de la Ciudad de México dado que los números que tenían eran federales. -----



JS

AMH

A.V.V.

L.E.H

MCF

TL

En tercer lugar, explica que cuenta con copias de las invitaciones a los parlamentos abiertos que se hicieron llegar para que tanto los presentes como sus asesores pudieran participar en ellos. -----

En cuarto lugar, manifestó que la cita a la que hizo referencia la diputada Tania Larios no es una aseveración por parte de esta Comisión, sino que se trata de la participación de un invitado especialista a favor de la tauromaquia que no solamente se encontraba en el dictamen de la semana pasada sino también se encuentra en el dictamen que están por votar. -----

En quinto lugar, hace referencia a las inasistencias a las sesiones sobre las cuales se tendrá que pronunciar la Junta de Coordinación Política quien posteriormente lo pondrá a la valoración del pleno del Congreso. -----

En sexto lugar, respecto a lo comentado por la Diputada Leticia Estrada sobre el tema laboral y económico, manifiesta que el Secretario de Desarrollo Económico externó algunas cifras en el parlamento abierto pero no hizo ninguna propuesta, de igual forma se extendió la invitación pertinente a la Secretaría de Trabajo que no asistió ni mandó representante alguno, también se invitó al Secretario de Desarrollo Económico a ambos parlamentos pero solo asistió al segundo, se invitó también a la gente por parte de la alcaldía Benito Juárez, la cual tampoco se presentó, se invitó a la Secretaría de Medio Ambiente quien mandó un representante que no dio ningún pronunciamiento; se invitó a la Secretaría de Bienestar que tampoco asistió y también se invitó a la PAOT. -----

En séptimo lugar, hace énfasis en que se subsanó lo dispuesto por la Mesa Directiva en su escrito del 8 de abril respecto a rehacer el procedimiento con el fin de llevar a cabo parlamentos abierto, reponer el procedimiento y dar un impacto presupuestal a la Mesa Directiva. En octavo lugar recalca que en el dictamen en cuestión, se estableció que la Secretaría de Desarrollo Económico, de Inclusión y de Bienestar Social, al igual que de Trabajo y Fomento al Empleo, deberán de desarrollar, dentro de los 150 días posteriores, un programa que permita minimizar el impacto económico que sufrirán las familias que dependen de esta actividad. -----

Al respecto también comenta que el Procurador de Coahuila que asistió al primer parlamento abierto mencionó que la prohibición de las corridas de toros en dicha entidad federativa no tuvo como consecuencia ninguna repercusión económica para quienes subsistían de la tauromaquia, toda vez que el centro en el que se llevaba a cabo esta actividad ahora alberga diferentes tipos de espectáculos; acto seguido reiteró que al prohibir las corridas de toros en la Ciudad no se prohíbe que este centro pueda ser usado para otros fines. -----

En octavo lugar destacó que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia en el caso de Veracruz, el caso de Nayarit, y el tema del juez federal, son elementos que deben ser tomados en cuenta. ----

En noveno lugar expresó que no considera que haya cabida a una consulta pública, debido a la naturaleza jurídica de los derechos concedidos a los seres sintientes reconocidos en el artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México. -----

En décimo lugar se refirió al cambio de dictamen explicando que, al no haber un consenso entre los involucrados respecto a la prohibición, se optó por regular la tauromaquia de forma que no se llevara a la muerte y no existiera algún tipo de maltrato hacia los seres vivos no humanos, toda vez que para que un torero llegue a torear un toro de lidia tuvo que haber practicado con novillos y becerros que también sufrieron violencia, y en muchas ocasiones la muerte. -----



AMH  
A.V.V.  
L.E.H

MCF  
TL

Aprovecha también para pronunciarse en contra de extender la votación del dictamen y para aclarar que el rezago de la Comisión consta de 18 iniciativas integradas en la nueva Ley de Bienestar Animal en un paquete trabajado en conjunto con el Gobierno de la Ciudad, SEDEMA, PAOT, la Consejería Jurídica y la Agencia Ambiental. Por último, puntualiza que respecto al presupuesto la idea es incorporar a las familias afectadas por la prohibición en programas sociales que ya existen. -----

En el uso de la palabra el Diputado Federico Döring retoma el Cuarto Transitorio del dictamen, señalando que el mismo contiene lo solicitado por Pedro Haces como el titular sindical de los trabajadores que dependen de la Plaza de Toros, algo que otros dictámenes, como el de la prohibición de los plásticos de un solo uso, no lo contempló. Considera que dicha prohibición es un precedente que desmonta todos los argumentos esgrimidos toda vez que la legislación de plásticos de único uso no tenía este transitorio, el país no contaba con una norma oficial mexicana, e incluso la ciudad tampoco contaba con un acuerdo administrativo publicado que especificara qué tipo de materiales serían los que serían viables y cuáles no, no hubo una proyección de impacto presupuestal por parte del Congreso, pero se aprobó; incluso la Jefa de Gobierno celebró esa legislación como una de las más relevantes durante su administración. -----

El Diputado Royfid Torres expresó su desacuerdo respecto a someter el dictamen a consulta pública, señalando que se han cumplido con los parlamentos solicitados por Mesa Directiva que, destacó, no fueron requeridos para otras iniciativas controversiales como fue el aso de la reforma al Instituto Electoral. -----

Se incorporó la diputada Martha Soledad Ávila Ventura y en el uso de la palabra señaló que el dictamen no cumplió con lo establecido en el reglamento y que por tanto está viciado de origen. Además, aclara que la consulta no es respecto de los derechos plasmados en la Constitución, sino de los demás factores que intervienen para tomar una decisión. Por último, apoya la propuesta de que se baje el dictamen y que se traslade el tema a la Junta de Coordinación Política con una reunión de trabajo donde estén las mesas de esta Comisión para estructurar el método que debe llevar esta discusión. -----

Por lo anterior, el Diputado presidente esclarece que, a pesar de que no hubo ninguna violación al reglamento ni a la ley orgánica, ambos del congreso, se subsanaron todas y cada una de las deficiencias a las que la Mesa Directiva hizo alusión. Acto seguido solicitó a la Diputada Ana Villagrán llevar a cabo la votación una vez que hablara la diputada Tania Larios. -----

La diputada Tania Larios hace uso de la palabra para resaltar que al estar fuera del periodo ordinario de sesiones y no tener agendadas sesiones extraordinarias, el tema llegará al Pleno en el siguiente periodo ordinario que iniciará el mes de septiembre. Acto seguido propone que en una reunión presencial se escuche a las y los diputados integrantes de la Comisión y a las y los diputados interesados que no formen parte de esta Comisión. -----

En el uso de la palabra el Diputado presidente recordó que lo que se votaría, es el retiro del dictamen del orden del día y para puntualizar que las y los Diputados interesados han sido invitados a los parlamentos abiertos y que, a pesar de seguir de cerca el proceso del dictamen de toros, no se han pronunciado. Respecto a la propuesta del Diputado Federico Döring de someter a votación la Ley de Bienestar Animal, manifiesta que debido al intrincado proceso que esta conlleva, toda vez que siempre en un uso de parlamento y de prácticas parlamentarias se trabaja con Consejería, y en razón de ello no considera posible sacar el dictamen de la Ley de Bienestar Animal hasta septiembre. -----





JS

AMH  
A.V.V.  
L.E.H

MVCJ  
TL

En seguida el Diputado Federico Döring para clarificar señaló que si se garantizara un acuerdo político de que este dictamen se va a discutir junto con el de la Ley de Bienestar Animal, que es una ley más ambiciosa y que ciertamente no la pudimos aprobar en mayo, incluyendo el extraordinario, porque es correlativa a esta pieza de la legislación, pues podría ser una señal incluso atendible con el compromiso del gobierno y la mayoría de que van a salir las dos en septiembre, pero ni siquiera eso ofrece la mayoría, la mayoría ofrece el no por el no.

En el uso de la palabra la Diputada Tania Larios suscribe la propuesta del Diputado Federico Döring.

En su intervención, la Diputada Gabriela Quiroga expresó que no está de acuerdo con supeditar un tema a otro. Recalcó que el presente dictamen es diferente a aquel que se envió anteriormente a la Mesa Directiva, toda vez que este nuevo dictamen está robustecido con los parlamentos abiertos y demás reuniones que se llevaron a cabo con el gobierno. Es por lo anterior que no considera válido el argumento de que no se le ha dado la apertura suficiente en esta Comisión para tratar el tema. Concluyo con una solicitud al Diputado presidente para que ya se someta a votación la propuesta del Diputado Christian Moctezuma.

El Diputado presidente, en el uso de la palabra resaltó que la secretaria Ana Villagrán no se encontraba, por lo que él fungiría como secretario y presidente.

Acto seguido, el Diputado presidente pone a votación la propuesta del Diputado Christian Moctezuma de bajar el numeral 5 del orden del día que es el análisis, discusión y, en su caso, la aprobación del dictamen con modificaciones en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México en materia de prohibición de corrida de toros.

- Diputada Alicia Medina: a favor.
- Diputada Ana Villagrán:
- Diputado Christian Moctezuma: a favor.
- Diputada Leticia Estrada: a favor.
- Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor.
- Diputado Federico Döring Casar: en contra.
- Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: en contra.
- Diputada Tania Nanette Larios Pérez: abstención.
- Diputado Jesús Sesma: en contra.

Se informó el resultado de la votación, habiendo cuatro votos a favor de que se retire, tres en contra y una abstención, por lo que se retiró el dictamen a discusión.

Se procedió a dar lectura al punto número dos del orden del día, siendo este la lectura, discusión y en su caso la aprobación del orden del día, sin el punto número cinco.

Dispensada la lectura, se procedió a la votación. Dado que no hubo ningún voto en contra, quedó aprobado el orden de día, sin el punto número cinco.

Se dio lectura al siguiente punto del orden del día siendo este la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria.

Dispensada la lectura, se procedió a la votación. Dado que no hubo ningún voto en contra, quedó aprobada el acta de la segunda sesión extraordinaria.

Se dio lectura al siguiente punto del orden del día siendo este la consideración de la *versión estenográfica* de la segunda sesión extraordinaria. -----

Dispensada la lectura, se procedió a la votación. Dado que no hubo ningún voto en contra, quedó aprobada la *versión estenográfica* de la segunda sesión extraordinaria. -----

Acto seguido, el diputado presidente clausuró no sin antes hacer del conocimiento de los y las diputados presentes que convocará para que en esta semana o la siguiente se vuelva a someter a consideración del pleno de esta Comisión el presente dictamen de toros. -----

El diputado Federico Döring solicita a la presidencia que en la siguiente sesión se someta a votación su propuesta. -----

El diputado presidente le toma la palabra y menciona que se buscará a la Diputada Ana Villagrán para hacer la convocatoria. -----

Siguiendo el orden del día y toda vez que en Asuntos Generales no se presentó ningún asunto, se declara concluida la Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 17 horas con 17 minutos del día 13 de junio de 2022. -----

Por la Comisión de Bienestar Animal, signan : -----

NOMBRE	FIRMA
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ PRESIDENTE	<i>JESUS SESMA SUÁREZ</i>
DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA	<i>Dip. Alicia Medina Hernández</i>
DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA SECRETARIA	<i>Ana Jocelyn Villagrán Villasana</i>
DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ INTEGRANTE	
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE	<i>Leticia Estrada</i>
DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES INTEGRANTE	<i>Miriam Valeria Cruz Flores</i>
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTE	
DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO INTEGRANTE	
DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ INTEGRANTE	<i>Dip. Tania Nanette Larios Pérez</i>